



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

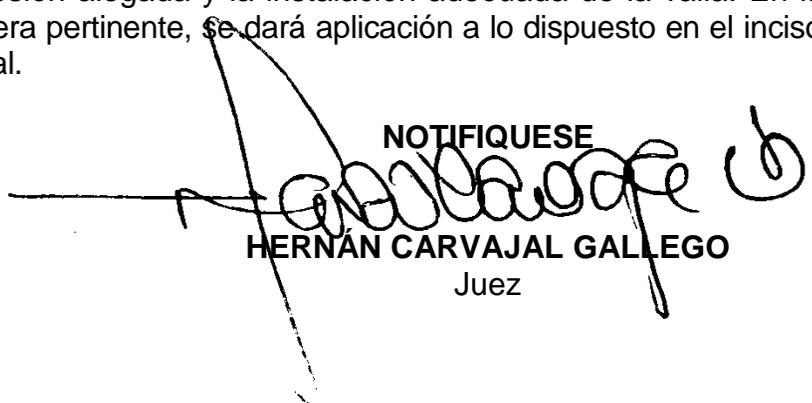
Calarcá, Quindío, febrero veintiséis de dos mil veinticuatro (2024)

Sus.: 02.10.20.115.270.30.162
Radicado:6313040030012023-00085-00

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9 y parágrafo del artículo 375 del Código General del Proceso, se señala como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial sobre el predio objeto del proceso verbal sumario con pretensión de Reivindicación, en el que se propuso como excepción de mérito la Prescripción, el día **dos (2) de mayo de 2024 a las nueve de la mañana (9:00 a. m.)** con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda, y constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la valla. En la inspección, si se considera pertinente, se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso final del señalado numeral.

1

NOTIFIQUESE


HERNÁN CARVAJAL GALLEGO

Juez